PARTE PRIMERA

EL ENCAJE CONSTITUCIONAL DE LAS UNIONES DE HECHO Y LA EFICACIA DE SUS ACUERDOS

CAPÍTULO 1

CONSTITUCIÓN, FAMILIA Y UNIONES DE HECHO

Carlos Martínez de Aguirre Aldaz

- I. FAMILIA Y CONSTITUCIÓN
- II. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIONES DE HECHO
- III. LAS UNIONES DE HECHO EN LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL
 - 1. El anclaje constitucional de las uniones de hecho
 - 2. Uniones de hecho y filiación: un problema inexistente
 - 3. ¿Equiparación entre uniones de hecho y matrimonio? La respuesta del Tribunal Constitucional
 - 4. La quaestio voluntatis: papel de la voluntad de los convivientes, desde el punto de vista constitucional
 - 5. La cuestión competencial

Bibliografía

Jurisprudencia citada

CAPÍTULO 2

PACTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL EN LAS UNIONES DE HECHO

José Ramón de Verda y Beamonte

- I. LA LIBERTAD DE PACTOS ENTRE CONVIVIENTES PARA REGULAR LOS ASPECTOS PATRIMONIALES DE LA UNIÓN
- II. PACTOS TÁCITOS
 - 1. La constitución tácita de una comunidad sobre la vivienda en la que se reside
 - A) Pagos realizados con cargo a cuentas conjuntas
 - B) Pagos realizados con cargo cuentas de titularidad individual (posible existencia de fiducia)
 - C) Atribución voluntaria de carácter común, con independencia de la propiedad del dinero empleado para la adquisición de la vivienda
 - D) Adquisición de vivienda por uno solo de los convivientes antes del inicio de la vida en común
 - 2. La constitución tácita de una sociedad irregular o de una comunidad de bienes en torno al ejercicio de una actividad profesional o empresarial
 - A) Indicios probatorios
 - B) Comunidad de bienes 'versus' sociedad irregular

III. PACTOS RELATIVOS A INSTITUCIONES O FIGURAS LEGALES CONEXAS AL MATRIMONIO

- 1. Imposibilidad de acogerse convencionalmente al régimen legal de gananciales
- 2. Pactos sobre la aplicación de la pensión compensatoria del art. 97 CC
- 3. Pactos relativos al uso de la vivienda familiar

IV. ESTIPULACIONES SOBRE LA CONTRIBUCIÓN A LOS GASTOS GENERADOS POR LA ATENCIÓN ORDINARIA DE LA FAMILIA

- 1. Validez y eficacia de las estipulaciones
- 2. Posibilidad de que el acreedor pueda dirigirse directamente contra el conviviente no deudor

V. EL ALCANCE DE LA AUTONOMÍA PRIVADA RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO O EXCLUSIÓN CONVENCIONAL DE INDEMNIZACIONES

- 1. Previsión contractual de pago de indemnizaciones al extinguirse la unión de hecho: libre desarrollo de la personalidad y prohibición de enriquecimiento injusto
- 2. Pactos de renuncia anticipada a reclamar indemnizaciones
 - A) Validez de los que excluyen las ligadas al mero hecho de la ruptura de la convivencia
 - B) Invalidez de los que excluyen el pago de todo tipo de indemnización, cualquiera que sea su causa: contrariedad al principio de prohibición de enriquecimiento injusto (inaplicación de la doctrina jurisprudencial de la cláusula "rebus sic stantibus")

Bibliografía

Jurisprudencia citada

CAPÍTULO 3

DE NUEVO, SOBRE LAS PAREJAS DE HECHO Y SU PERTINAZ VOLUNTAD DE SOMETERSE A UN RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL

Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla

- I. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN PARTICULAR: ¿PUEDEN LAS PAREJAS DE HECHO PACTAR SOMETERSE AL RÉGIMEN DE GANANCIALES, O A CUALQUIER OTRO?
- II. SU —ACERTADA— SOLUCIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL FRENTE A LA ACTUAL DOCTRINA MAYORITARIA
 - 1. Las parejas de hecho y su consabida falta de analogía con el matrimonio
 - 2. Ámbito de la autonomía de la voluntad en la determinación de los efectos personales y patrimoniales— de la convivencia en las parejas no casadas
 - A) La dimensión personal o convivencial en las parejas de hecho: su natural moralidad —¿juridificable convencionalmente?—
 - B) La dimensión económica de las parejas de hecho: sus diversas opciones, la imposible remisión —en bloque— al régimen económico matrimonial, y la matizable remisión —aceptada por el Tribunal Constitucional— al régimen legal autonómico sobre parejas de hecho

Jurisprudencia citada

CAPÍTULO 4

EL CONCEPTO DE UNIÓN DE HECHO

Jesús Daniel Ayllón García

- I. INTRODUCCIÓN
- II. EL NOMEN IURIS DE LAS FAMILIAS DE HECHO
- III. CONCEPTO DOCTRINAL DE UNIÓN DE HECHO
- IV. CONCEPTO JURISPRUDENCIAL DE UNIÓN DE HECHO
- V. CONCEPTO DE UNIÓN DE HECHO EN EL DERECHO POSITIVO
 - 1. Ámbito estatal
 - A) Materia civil
 - B) Materia penal
 - C) Otras disposiciones
 - 2. Ámbito autonómico

VI. CARACTERES COMUNES DE LAS UNIONES DE HECHO

- 1. La convivencia como requisito esencial
- 2. La publicidad y notoriedad de la relación
- 3. Duración de la relación: permanencia o estabilidad
- 4. Los deberes matrimoniales en las uniones de hecho
- 5. La exclusividad
- 6. La affectio
- 7. Cuestiones formales: la pretendida ausencia de formalidad
- 8. La orientación sexual de los miembros de la pareja
- 9. La mayoría de edad o la emancipación
- 10. Ausencia de impedimentos legales

VII. LA PROPUESTA DE CONCEPTO DE UNIÓN DE HECHO

Bibliografía

PARTE SEGUNDA

CUESTIONES RELATIVAS A LA NECESIDAD DE PROTECCIÓN DE UNO DE LOS CONVIVIENTES POR MUERTE DEL OTRO O RUPTURA DE LA CONVIVENCIA

CAPÍTULO 5

LA POSICIÓN JURÍDICA DEL CONVIVIENTE SUPÉRSTITE EN EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL COMÚN Y FORAL

Mª Dolores Cervilla Garzón

PREFACIO

- I. CONTEXTUALIZAMOS: LA POSICIÓN JURÍDICA DEL CONVIVIENTE EN LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA Y EL MARCO CONSTITUCIONAL
- II. LA INEXISTENCIA DE DERECHOS SUCESORIOS DEL CONVIVIENTE EN EL DERECHO COMÚN: LA NECESARIA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL
- III. LOS DERECHOS SUCESORIOS DEL CONVIVIENTE EN EL DERECHO FORAL
 - 1. El conviviente equiparado al cónyuge
 - 2. El derecho ex lege a usar la vivienda familiar
 - A) El inconstitucional art. 13 de la Ley andaluza 5/2002, de 16 de diciembre y el declarado inconstitucional art. 12.2 de la Ley valenciana de 15 de octubre, de Uniones de Hecho Formalizadas
 - B) El art. 311.2 del Código de Derecho foral aragonés aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo y el art. 54 de la Ley 5/2015, de Derecho civil vasco: su escasa conflictividad
 - C) La naturaleza jurídica del derecho ex lege a usar la vivienda familiar en la legislación autonómica
 - 3. El "año de luto" del Derecho catalán: el derecho ex lege a usar la vivienda familiar y el derecho a ser alimentado

IV. REFLEXIÓN FINAL

Bibliografía

Jurisprudencia citada

CAPÍTULO 6

PAREJAS DE HECHO Y EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN COMPENSATORIA CONFORME AL ART. 101.1 CC: DE LA CONVIVENCIA ESTABLE MORE UXORIO A LA AMPLIA INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LA "VIDA MARITAL" Y SU PROBLEMÁTICA PROBATORIA

Pilar Gutiérrez Santiago

- I. INTRODUCCIÓN
- II. LA PRUEBA DE LA "VIDA MARITAL" COMO CAUSA EXTINTIVA DE LA PENSIÓN COMPENSATORIA
 - 1. La dificultad de pruebas directas y el recurso a las presunciones judiciales

- A) El común intento de "ocultación" por el beneficiario de la pensión de su relación marital con un tercero
- B) Supuestos (excepcionales) de confesión o reconocimiento de la existencia de vida marital por el titular del derecho a pensión
- C) La utilidad de la prueba indiciaria o por presunciones
- 2. Principales medios acreditativos de la "vida marital" y examen de su respectiva eficacia probatoria
 - A) Declaraciones testificales de vecinos, amigos y familiares: discrepancias en la valoración del testimonio de los hijos de los ex cónyuges litigantes
 - B) Informes de detectives: la prueba "estrella" en los pleitos de extinción de la pensión compensatoria por vida marital de su perceptor
 - C) Documentales varias: informes oficiales —en especial, los certificados de empadronamiento—, esquelas, fotografías y comentarios publicados en redes sociales
 - D) Lazos económicos y cuentas bancarias conjuntas
- 3. Referencia particular a la tenencia de hijos comunes del perceptor de la pensión compensatoria con otra persona
 - A) Jurisprudencia menor proclive a su gran valor indiciario de la "vida marital" entre ambos progenitores
 - B) Corriente jurisprudencial mayoritaria que relativiza el valor probatorio de la descendencia en común
- III. LA INDETERMINADA LOCUCIÓN "VIVIR MARITALMENTE" DEL ART. 101.1 CC COMO GERMEN DE LAS DIVERGENCIAS INTERPRETATIVAS EN ORDEN A SU PRUEBA ANTE LOS TRIBUNALES
 - 1. Interpretación judicial restrictiva: la tradicional exigencia de prueba de convivencia en la misma vivienda, de forma estable y análoga a la matrimonial, como requisitos para la extinción de la pensión por desequilibrio económico ex art. 101.1 in fine CC
 - 2. La flexible y generosa interpretación por la jurisprudencia actual de la vida marital como causa extintiva de la pensión: el carácter prescindible de la prueba de cohabitación del beneficiario de la pensión con un tercero y la relajación de las notas de habitualidad y permanencia de su relación de pareja
- IV. A MODO DE RECAPITULACIÓN

CAPÍTULO 7

EL TRATAMIENTO DE LA VIVIENDA FAMILIAR EN LAS UNIONES DE HECHO

Manuel García Mayo

- I. EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL: DE LA ANALOGÍA A LA INEXISTENCIA DE LAGUNA LEGAL EN MATERIA DE PAREJAS DE HECHO
- II. LA INAPLICACIÓN POR ANALOGÍA DEL ART. 96 CC
 - 1. La atribución de la vivienda familiar en caso de pareja de hecho sin descendencia común dependiente: inaplicación del art. 96.2 CC

2. La atribución de la vivienda familiar en caso de crisis en pareja de hecho con descendencia común dependiente: posible aplicación del art. 96.1 CC

III. EL TRATAMIENTO DE LA CUESTIÓN EN EL DERECHO TERRITORIAL

- 1. En Cataluña
- 2. En Aragón
- 3. En el País Vasco
- 4. En Valencia, y su régimen anulado por inconstitucionalidad
- 5. Y en otras Comunidades Autónomas

Bibliografía

Jurisprudencia citada

PARTE TERCERA

LA REGULACIÓN DE LAS UNIONES DE HECHO EN LAS LEGISLACIONES DE CARÁCTER FORAL

CAPÍTULO 8

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS PAREJAS ESTABLES EN EL DERECHO CIVIL CATALÁN

Carlos Villagrasa Alcaide

- I. PRECEDENTES DE LA REGULACIÓN DE LA PAREJA ESTABLE EN EL DERECHO CIVIL CATALÁN
- II. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONVIVENCIA EN PAREJA ESTABLE EN EL CÓDIGO CIVIL DE CATALUÑA
- III. REQUISITOS LEGALES CONSTITUTIVOS DE LA PAREJA ESTABLE
 - 1. La convivencia afectiva como premisa de su reconocimiento jurídico
 - 2. La cuestionable coexistencia del vínculo conyugal y la institución de la pareja estable en los casos de separación matrimonial
 - 3. Parejas estables por situaciones de convivencia y de filiación común
 - 4. La apuesta pionera del Derecho civil catalán por la constitución notarial
 - 5. La implantación sobrevenida del registro autonómico de parejas estables frente al fracaso de los registros municipales

IV. EFECTOS DE LA CONVIVENCIA EN PAREJA ESTABLE

V. REQUISITOS LEGALES EXTINTIVOS DE LA PAREJA ESTABLE

- 1. El imperio de la autonomía de la voluntad en el cese de la convivencia en pareja estable
- 2. La disolución de la pareja estable por defunción o declaración de fallecimiento y la posición del conviviente supérstite
- 3. El fin de la pareja estable por razón de matrimonio sobrevenido

VI. EFECTOS DE LA EXTINCIÓN DE LA PAREJA ESTABLE

- 1. Efectos jurídicos derivados de la ruptura de la relación en pareja
 - A) Las consecuencias de la ruptura relacionadas con la filiación común
 - B) Las consecuencias que la ruptura de la convivencia genera entre la expareja
- 2. Efectos jurídicos derivados de la extinción de la pareja estable por fallecimiento de alguno de los convivientes

Jurisprudencia citada

CAPÍTULO 9

LAS PAREJAS ESTABLES EN EL DERECHO CIVIL DE NAVARRA

Javier Nanclares Valle

- I. INTRODUCCIÓN: ANTECEDENTES LEGALES Y JUDICIALES
- II. LA LEY FORAL 21/2019, DE 4 DE ABRIL: INTRODUCCIÓN DE LAS PAREJAS ESTABLES EN EL FUERO NUEVO
 - 1. Concepto, requisitos subjetivos e impedimentos
 - 2. Constitución e inscripción
 - A) La exigencia de documento público
 - B) Estatuto jurídico de la pareja estable constituida: conocimiento y adhesión o rechazo
 - C) Valor de la inscripción registral y dudas de constitucionalidad
 - 3. Régimen constante la pareja
 - 4. Causas de extinción
 - 5. Consecuencias derivadas de la extinción
 - A) Efectos de la extinción en vida de ambos
 - B) Derechos sucesorios del conviviente supérstite

Bibliografía

Jurisprudencia citada

CAPÍTULO 10

RÉGIMEN DE LAS PAREJAS ESTABLES NO CASADAS EN EL DERECHO CIVIL ARAGONÉS

Javier Martínez Calvo

- I. INTRODUCCIÓN
- II. LA CONSTITUCIÓN DE LA PAREJA ESTABLE NO CASADA
 - 1. Requisitos
 - A) Requisitos objetivos

- i) Escritura pública
- ii) Convivencia marital durante dos años ininterrumpidos
- iii) Carácter no constitutivo de la inscripción en el Registro de parejas estables no casadas del Gobierno de Aragón
- B) Requisitos subjetivos
 - i) Mayoría de edad
 - ii) Vecindad civil aragonesa
 - iii) Afectio maritalis
- 2. Impedimentos
 - i) Vínculo
 - ii) Parentesco

III. EFECTOS EX LEGE DE LA CONSTITUCIÓN DE PAREJA ESTABLE NO CASADA

IV. EL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA

- 1. El convenio de convivencia
- 2. Régimen supletorio de convivencia

V. LA EXTINCIÓN DE LA PAREJA ESTABLE NO CASADA

- 1. Causas de extinción
- 2. Obligaciones formales de las partes tras la extinción
- 3. Efecto común a todos los supuestos de extinción
- 4. Efectos de la extinción por fallecimiento de uno de los convivientes
 - A) Derechos legales del conviviente supérstite
 - B) Ampliación convencional de los derechos del conviviente supérstite
- 5. Efectos de la extinción en vida
 - A) Régimen convencional
 - B) Medidas a adoptar en ausencia de descendientes comunes a cargo
 - C) Medidas a adoptar en caso de que existan descendientes comunes a cargo
 - i) Ámbito de aplicación de la Sección 3ª del Capítulo II CDFA
 - ii) Efectos personales
 - iii) Efectos patrimoniales

Bibliografía

ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS UNIONES DE HECHO EN CLAVE AUTONÓMICA

Jorge Castellanos Claramunt

- I. INTRODUCCIÓN
- II. SOBRE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE DIVERSAS LEYES AUTONÓMICAS DE UNIONES DE HECHO: LOS CASOS DE MADRID, NAVARRA Y VALENCIA
 - 1. Comunidad de Madrid
 - 2. Comunidad Foral de Navarra
 - 3. Comunidad Valenciana

III. CONCLUSIONES

Bibliografía

Jurisprudencia citada

PARTE CUARTA

ANÁLISIS DE LAS UNIONES DE HECHO DESDE OTRAS RAMAS DEL DERECHO

CAPÍTULO 12

LAS UNIONES REGISTRADAS: CONSIDERACIONES DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EUROPEO

Andrés Rodríguez Benot

David Carrizo Aguado

- I. A MODO DE INTRODUCCIÓN: LA JUSTIFICACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE LA UE PARA LOS ASPECTOS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LAS UNIONES REGISTRADAS
- II. CARACTERES GENERALES DEL REGLAMENTO (UE) 2016/1104
- III. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN MATERIAL DEL REGLAMENTO (UE) 2016/1104
 - 1. Delimitación positiva
 - A) Los efectos patrimoniales de las uniones registradas
 - B) La repercusión transfronteriza
 - 2. Delimitación negativa
 - A) La capacidad jurídica de los miembros de la unión registrada
 - B) La existencia, validez y reconocimiento de la unión registrada
 - C) Las obligaciones de alimentos
 - D) La sucesión por causa de muerte de uno de los miembros de una unión registrada
 - E) La Seguridad Social

- F) El derecho de transmisión o ajuste entre los miembros de la unión registrada, en caso de disolución o anulación de la unión, de los derechos de pensión, de jubilación o de invalidez devengados durante la vigencia de la unión registrada y que no hayan dado lugar a ingresos en forma de pensión durante la unión
- G) La naturaleza de los derechos reales sobre un bien
- H) Cualquier inscripción en un registro de derechos sobre bienes muebles o inmuebles, incluidos los requisitos legales para llevarla a cabo, y los efectos de la inscripción o de la omisión de la inscripción de tales derechos en un registro

IV. DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

- 1. Soluciones generales
 - A) Elección de foro
 - B) Soluciones en defecto de elección
- 2. Soluciones especiales

V. DETERMINACIÓN DEL ORDENAMIENTO APLICABLE

- 1. Soluciones generales
 - A) Soluciones basadas en la voluntad de las partes
 - B) Soluciones en defecto de elección
- 2. Soluciones especiales
 - A) Los efectos frente a terceros
 - B) Las leyes de policía
- 3. Características del ordenamiento aplicable
- 4. Problemas técnicos de aplicación

VI. EFICACIA EXTRATERRITORIAL DE RESOLUCIONES Y DE DOCUMENTOS

- 1. De las resoluciones judiciales
- 2. De los documentos públicos y de las transacciones judiciales
 - A) De los documentos públicos
 - B) De las transacciones judiciales

Bibliografía

CAPÍTULO 13

LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH SOBRE LAS UNIONES DE HECHO

Jorge Antonio Climent Gallart

- I. INTRODUCCIÓN
- II. EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS Y EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS
 - 1. EI CEDH

- 2. ELTEDH
- 3. Las sentencias del TEDH
- 4. El margen de apreciación nacional y los distintos tipos de familias
- III. LA FAMILIA COMO CONCEPTO MUTABLE
- IV. LOS PRINCIPALES DERECHOS DEL CEDH APLICABLES A LA FAMILIA
- V. EL DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO
 - 1. El derecho a contraer matrimonio entre personas de distinto sexo
 - 2. El derecho a contraer matrimonio de otros colectivos
 - A) El derecho a contraer matrimonio de los transexuales
 - B) El derecho a contraer matrimonio entre personas del mismo sexo

VI. LAS UNIONES DE HECHO Y EL DERECHO AL RESPETO A LA VIDA FAMILIAR

- 1. El concepto vida familiar y las uniones de hecho
- 2. Las uniones de hecho entre personas de distinto sexo
- 3. Las uniones de hecho entre personas del mismo sexo
- 4. Los transexuales y las uniones de hecho

VII. PAREJAS DE HECHO Y MATRIMONIOS: ¿UN MISMO ESTATUS JURÍDICO NECESARIAMENTE?

VIII. CONCLUSIONES

Bibliografía

Jurisprudencia citada

CAPÍTULO 14

LA PENSIÓN DE VIUDEDAD EN LAS UNIONES DE HECHO

Eduardo Enrique Taléns Visconti

- I. INTRODUCCIÓN: UN BREVE RECORRIDO HISTÓRICO
- II. LA ACREDITACIÓN DE LA PAREJA DE HECHO
 - 1. El requisito material: la convivencia estable y notoria
 - 2. El requisito formal: la debida inscripción de la pareja de hecho
 - 3. El requisito cuantitativo: el desequilibrio económico ocasionado por el fallecimiento de la pareja de hecho
 - 4. El régimen transitorio de la DA 40^a introducida por la Ley nº 21/2021

III. LOS EFECTOS JURÍDICOS DE UNA EVENTUAL RECONCILIACIÓN TRAS LA RUPTURA MATRIMONIAL

Bibliografía

EL MARCO TRIBUTARIO DE LAS UNIONES DE HECHO

Fernando Hernández Guijarro

- I. INTRODUCCIÓN
- II. LA REGULACIÓN DE LAS UNIONES DE HECHO
- III. LA TRIBUTACIÓN DE LAS UNIONES DE HECHO EN EL IRPF
 - 1. La declaración individual o conjunta en el IRPF
 - 2. La deducción por familia numerosa
 - 3. El mínimo por descendiente en las uniones de hecho

IV. APORTACIÓN DE BIENES EN LAS UNIONES DE HECHO

- 1. Repercusiones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
 - A) Aportación de bienes sin contraprestación
 - B) Aportación de bienes con contraprestación
- 2. Repercusiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 3. Repercusiones en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana

V. ADQUISICIÓN DE BIENES EN COMÚN POR LA UNIÓN DE HECHO

- 1. Cambio de proporción en la titularidad de bienes comunes
- 2. Repercusiones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles

VI. DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS UNIONES DE HECHO

- 1. Repercusiones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- 2. Repercusiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 3. Repercusiones en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana

VII. EL VALOR DE REFERENCIA EN LAS TRANSMISIONES DE INMUEBLES

VIII. CONCLUSIONES

Bibliografía

CONSECUENCIAS JURÍDICAS E IMPLICACIONES FISCALES DE LAS UNIONES DE HECHO

Carlos Pedrosa López

- I. CONCEPTO Y NATURALEZA DE LAS UNIONES DE HECHO
- II. REGULACIÓN JURÍDICA DE LAS UNIONES DE HECHO
- III. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS LEGALES DEL MATRIMONIO CIVIL CON LAS UNIONES DE HECHO
- IV. FISCALIDAD DE LOS REGÍMENES ECONÓMICOS MATRIMONIALES
- V. FISCALIDAD DE LAS UNIONES DE HECHO
 - 1. Exigencias derivadas de los principios constitucionales en materia tributaria
 - 2. Controversias generadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el marco de las uniones de hecho
 - 3. Particularidades del tratamiento tributario del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en las uniones de hecho
 - 4. Efectos de la aportación de bienes y disolución de las uniones de hecho en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en las uniones de hecho

VI. IMPOSICIÓN LOCAL EN LAS UNIONES DE HECHO

- 1. Cuestiones problemáticas derivadas del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
- 2. Bonificaciones fiscales en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicables a la familia numerosa

Bibliografía

Jurisprudencia citada

PARTE QUINTA

VISIÓN DE DERECHO COMPARADO

CAPÍTULO 17

LA UNIÓN DE HECHO EN ITALIA

Riccardo Mazzariol

- I. INTRODUCCIÓN
- II. CONVIVENCIA DE HECHO Y NORMAS CONSTITUCIONALES
- III. LA LEY Nº 76/2016: EL RECONOCIMIENTO DE LA CONVIVENCIA DE HECHO
- IV. LA NOCIÓN DE "CONVIVENCIA DE HECHO"
- V. EL VALOR DEL EMPADRONAMIENTO CONJUNTO
- VI. ATRIBUCIONES PATRIMONIALES ENTRE CONVIVIENTES DE HECHO

- 1. Las atribuciones patrimoniales realizadas entre convivientes a efectos de la asistencia material mutua
- 2. El régimen de los regalos entre convivientes

VII. EL CONTRATO DE CONVIVENCIA

BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO 18

LA UNIÓN DE HECHO EN PORTUGAL

Sandra Passinhas

- I. INTRODUCCIÓN
- II. LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA UNIÓN DE HECHO
- III. EFECTOS DE LA UNIÓN DE HECHO
- IV. EXTINCIÓN DE LA UNIÓN DE HECHO
- V. CONSIDERACIONES FINALES

Bibliografía

CAPÍTULO 19

LAS UNIONES CONVIVENCIALES EN EL DERECHO ARGENTINO

Mariel F. Molina de Juan

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ALCANCE DE LA FÓRMULA LEGAL: UNIÓN CONVIVENCIAL
- III. LOS PACTOS CONVIVENCIALES
 - 1. Contenido
 - 2. Requisitos
 - 3. Límites

IV. CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL

- 1. Compensación económica
- 2. Atribución de uso de la vivienda convivencial
- 3. División de los bienes adquiridos durante la convivencia
- 4. La experiencia judicial
- V. TENSIONES CON EL DERECHO SUCESORIO

Bibliografía

LA UNIÓN DE HECHO EN EL DERECHO PRIVADO BRASILEÑO

Nelson Rosenvald

- I. INTRODUCCIÓN
- II. RECORRIDO HISTÓRICO: LA UNIÓN DE HECHO EN LA JURISPRUDENCIA BRASILEÑA
- III. LA UNIÓN DE HECHO, EL CONCUBINATO Y LA SOCIEDAD DE HECHO: DISTINCIONES NECESARIAS
 - 1. La unión libre y la sociedad de hecho
 - 2. El concubinato, su tratamiento jurídico y las prohibiciones del sistema legal: la inadmisibilidad de simultaneidad de núcleos familiares por el sistema jurídico
 - 3. La unión de hecho
 - 4. El poliamor y la posibilidad de constitución de una unión de hecho putativa

IV. ELEMENTOS CARACTERIZADORES DE LA UNIÓN DE HECHO

- 1. Nociones generales
- 2. El intuito familiae (ánimo de constituir una familia)
- 3. La cuestión de la dualidad de sexos y las uniones de personas del mismo sexo (o uniones homoafectivas)
- 4. La estabilidad
- 5. La continuidad
- 6. La publicidad
- 7. La ausencia de impedimentos matrimoniales y la no incidencia de las causas suspensivas
- 8. La unión de hecho putativa y la posibilidad excepcional de simultaneidad de núcleos familiares

V. EFECTOS PERSONALES DE LA UNIÓN DE HECHO

- 1. Las relaciones personales entre los compañeros
- 2. Los deberes recíprocos entre los compañeros y la dispensa de la cohabitación
- 3. Derecho al uso del apellido del compañero
- 4. Establecimiento de vínculo de parentesco por afinidad
- 5. Adopción por compañeros
- 6. Ejercicio de la curatela por el conviviente en los supuestos de incapacidad civil relativa y de declaración de ausencia
- 7. Subrogación y recuperación de la posesión en el arrendamiento urbano
- 8. La cuestión de la indemnización por incumplimiento de los deberes personales entre convivientes (la responsabilidad civil en la unión de hecho)
- 9. Atribución de la condición de heredero forzoso

VI. EFECTOS PATRIMONIALES

- 1. Las consecuencias económicas de la unión de hecho
- 2. El régimen de los bienes adquiridos y el derecho a la participación
- 3. El contrato de convivencia en la unión de hecho y sus efectos
 - A) Los contornos generales del contrato de convivencia
 - B) La celebración del contrato de convivencia y su modificabilidad
 - C) Eficacia del pacto convivencial
 - D) Contenido
 - E) El contrato de noviazgo y sus efectos sobre la unión de hecho
 - F) El contrato de convivencia y los convivientes socios
- 4. Alimentos en la unión de hecho
- 5. Inembargabilidad de la vivienda

VII. CONVERSIÓN DE LA UNIÓN DE HECHO EN MATRIMONIO

VIII. CONCLUSIÓN

Bibliografía

CAPÍTULO 21

CONVIVENCIA Y UNIONES DE HECHO EN LA LEGISLACIÓN CHILENA

Cristian Lepin Molina

- I. INTRODUCCIÓN
- II. CUESTIÓN PREVIA
- III. UNIONES DE HECHO. ASPECTOS GENERALES
 - 1. Concepto y características
 - 2. Reconocimiento de la convivencia
 - A) Reconocimiento legal
 - B) Reconocimiento jurisprudencial
 - 3. Efectos patrimoniales de la ruptura de la relación de hecho
 - A) Remuneración por servicios prestados
 - B) Comunidad de bienes
 - C) Sociedad de hecho
 - D) Compensación económica
 - 4. Violencia intrafamiliar
 - 5. Legitimación activa para demandar perjuicios por la muerte del concubino

IV. ACUERDO DE UNIÓN CIVIL. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS

1. Celebración del acuerdo de unión civil

- 2. Requisitos del acuerdo de unión civil
 - A) Requisitos de existencia: presencia del oficial del Registro Civil y consentimiento
 - B) Requisitos de validez: el consentimiento exento de vicios y capacidad
- 3. Nulidad del acuerdo de unión civil
- 4. Efectos del acuerdo de unión civil
 - A) Parentesco derivado del acuerdo de unión civil
 - B) Régimen patrimonial
 - C) Bienes familiares
 - D) Derechos sucesorios
 - E) Compensación económica
 - F) Legitimación activa para demandar indemnización de perjuicios derivados del hecho ilícito de un tercero que hubiere causado el fallecimiento de su conviviente civil o imposibilite para ejercer, por sí mismo, las acciones legales correspondientes. Sin perjuicio de otras indemnizaciones a que tenga derecho
- 5. Causales de término del acuerdo de unión civil
- Tribunal competente para resolver los conflictos derivado acuerdo de unión civil
 Bibliografía

LAS DISTINTAS FORMAS DE FAMILIA EN EL DERECHO MEXICANO: CONCUBINATO Y UNIONES DE HECHO

Gisela María Pérez Fuentes

Karla Cantoral Domínguez

- I. INTRODUCCIÓN
- II. LA FAMILIA COMO DERECHO HUMANO
- III. CONCUBINATO
- IV. SOCIEDAD DE CONVIVENCIA
- V. ESTUDIOS DE CASOS SOBRE UNIONES DE HECHO EN MÉXICO
 - 1. Concubinato en temas de pensión por viudez. Amparo en revisión 259/2021
 - A) Hechos
 - B) Criterio jurídico
 - C) Justificación
 - 2. Derecho a alimentos a pareja estable coexistente. Amparo directo 46/2017
 - A) Hechos
 - B) Criterios jurídicos

- C) Fundamentación y análisis crítico
- D) Conclusión
- 3. La adopción en las sociedades de convivencia. Acción de inconstitucionalidad 8/2014
 - A) Hechos
 - B) Criterio jurídico
 - C) Justificación
 - 4. Concubinato y posibilidad de que uno de los integrantes de la pareja esté unido en matrimonio. Amparo directo 367/2020
 - A) Hechos
 - B) Criterio jurídico
 - C) Justificación

VI. CONCLUSIONES

Bibliografía

Legislación

Jurisprudencia nacional e internacional

CAPÍTULO 23

LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS UNIONES DE HECHO EN EL DERECHO FAMILIAR CUBANO

- C. Nileidys Torga Hernández
- I. IDEAS PRELIMINARES
- II. CONSTITUCIÓN DE 1940: ANTECEDENTE PRIMIGENIO DEL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA UNIÓN DE HECHO EN CUBA
- III. EL CÓDIGO DE FAMILIA VIGENTE Y SUS MATICES EN CUANTO A LA UNIÓN DE HECHO
- IV. NUEVAS DIRECTRICES CONSTITUCIONALES PARA LA REGULACIÓN DE LA UNIÓN DE HECHO: LA CARTA MAGNA DE 2019
- V. EL PROYECTO DE CÓDIGO DE LAS FAMILIAS EN PRO DE LA UNIÓN DE HECHO
- VI. IDEAS CONCLUSIVAS

Bibliografía

LA UNIÓN DE HECHO EN PERÚ

Romina Santillán Santa Cruz

- I. ESTADO DE LA CUESTIÓN
- II. PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA UNIÓN DE HECHO
- III. CONFIGURACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN DE HECHO
 - 1. La unión de hecho: caracterización legal y alcance general de su protección
 - 2. Clasificación dual de las uniones de hecho
 - A) Unión de hecho propia
 - B) Unión de hecho impropia
 - 3. Requisitos para la configuración de una unión de hecho "propia"
 - A) Que se trate de una relación básicamente fáctica
 - B) Que la relación la constituyan dos personas de distinto sexo
 - C) Que no exista impedimento matrimonial
 - D) Que exista una convivencia estable y permanente
 - E) Que tenga una duración mínima de dos años continuos

IV. DERECHOS DE LAS UNIONES DE HECHO PROPIAS

- 1. En el ámbito económico-patrimonial
- 2. En el ámbito sucesorio
- 3. En el ámbito pensionario
- 4. En el ámbito alimentario
- V. DERECHOS DE LAS UNIONES DE HECHO IMPROPIAS

Bibliografía

CAPÍTULO 25

LA UNIÓN DE HECHO EN NICARAGUA

Juan Carlos Rocha Valle

- I. LIMINARES
- II. LA FAMILIA Y LA UNIÓN DE HECHO
- III. LA FAMILIA EN UNIÓN DE HECHO EN LA CONSTITUCIÓN
 - 1. La familia en la Constitución
 - 2. La unión de hecho en la Constitución
- IV. LA UNIÓN DE HECHO EN EL CÓDIGO DE FAMILIA
 - 1. Los principios

- 2. La regulación
- 3. Concepto
 - A) Aptitud legal
 - B) Estabilidad
 - C) Notoriedad
 - D) Singularidad
 - E) Período continuo de dos años
 - F) Proyecto de vida en común
- 4. Constitución
 - A) Declaración
 - B) Reconocimiento
- 5. Publicidad
- 6. Invalidez
- 7. Efectos
 - A) Efectos comunes del matrimonio
 - B) En el ámbito de las sucesiones
 - C) En el ámbito de la seguridad social
 - D) La pensión compensatoria
- 8. Disolución
 - A) Nulidad
 - B) Extinción
 - C) Inscripción de la disolución

Legislación nacional

Jurisprudencia internacional